



Trujillo, 30 de Septiembre de 2025
RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 005241-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 29 de setiembre 2025, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 024-2024-GRLL-GOB/PECH IV Convocatoria “Servicio de alquiler de trasporte y traslado de personal para actividades de mantenimiento de la IHM del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC”; y los antecedentes que obran como anexo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficios N° 000806-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 11 de octubre 2024; N° 000125-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 04 de marzo 2025, y N° 000552-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 22 de junio 2025, la Oficina de Administración aprueba las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 024-2024-GRLL-GOB/PECH I, II y III Convocatoria, respectivamente, para el “Servicio de alquiler de trasporte y traslado de personal para actividades de mantenimiento de la IHM del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC”; esta última convocatoria para el item 1,

Que, con Informe N° 000079-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 22 de agosto 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones se dirige a la Gerencia informando la declaratoria de desierto del procedimiento; recomendando realizar una siguiente convocatoria mediante el mismo procedimiento de selección, debiendo contar previamente con la confirmación de la persistencia de la necesidad por parte del área usuaria y, a su vez, dicha área debe precisar la posibilidad de modificar su requerimiento que contiene las especificaciones técnicas, en atención a la única respuesta obtenida;

Que, mediante Informe N° 000090-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-OEC, de fecha 26 de setiembre 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones se dirige a la Gerencia señalando que mediante Proveído N° 000141-2025-GRLL-PECH-SGOM-ATMIH, el área usuaria indica que persiste la necesidad, cumple con la elaboración de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 024-2024-GRLL-GOB/PECH – IV Convocatoria – item I. En ese sentido y estando a lo dispuesto por el Artículo 47.4º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remite las bases administrativas del procedimiento, con la finalidad que sean aprobadas de acuerdo a las normas de organización interna de nuestra institución;





Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 29 de setiembre 2025, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y atención correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2024-PECH IV Convocatoria “**SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA IHM DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC” ITEM 1**”; las misma que corren como Anexo de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. N° 238.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Órgano Encargo de las contrataciones, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

